



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Margarita María Muñoz Uribe
Demandada	Alexander Mario Fernández Uribe
Radicado	05001 31 03 10 014 2018 00649 00
Decisión	Requiere parte ejecutante

En aras de atender el memorial aportado por la parte ejecutante, se le requiere para que este aporte de una manera más clara y legible el documento de la liquidación de crédito, ya que, al momento de revisarlo se encuentra que este no es completamente nítido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6a45dacac840a3c89c3c38e8f992c31a0a095bea4e2526a04cab31790570685**

Documento generado en 08/11/2022 02:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>